**1.- REALIZA LA NÓMINA DE LA Página 115:**

**Calcula el total devengado y haz la nómina de Daniela del mes de JUNIO.**

Tiene un contrato indefinido y a jornada completa. Se le retiene un 13% del IRPF.

Según la actividad de la empresa le corresponde pagar un 1,50% por AT y EP.

Recibe 2 pagas extras de 30 días cada una de salario base+antigüedad, las recibe en junio y en diciembre.

**2.-** **Pedro**, oficial administrativo del grupo de cotización 5, con un contrato indefinido en la empresa Solución Integral, SL., empresa informática cuya actividad se encuadra en el epígrafe de Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (AT y EP 1,50%).

COBRA un salario base de 1320 €/mes, plus de convenio de 150 €/mes, plus de transporte de 120€/mes.

Cobra dietas de comida (sin pernocta) en distinta localidad (España) por 7 días por valor de 140 €.

Percibe 2 pagas extras, al año, de salario base cada una de ellas. Las pagas extras las recibe prorrateadas todos los meses.

Ha hecho horas extras por 100 € este mes.

Se le retiene un 15% de IRPF

Calcula su nómina de marzo.

**3.- Luis** trabaja en“Soluciona PC, SA”, una empresa de Reparación de ordenadores, la empresa cotiza por AT y EP un 2,60%, grupo profesional 3, indefinido y a jornada completa.

Cobra en el mes de mayo un salario base de 1100 €, un plus de antigüedad de 80€, un plus de responsabilidad de 250 €. Recibe además un plus de prendas de trabajo de 150€ y otro de desgaste de herramientas de 100€. Ha hecho horas extras estructurales por 120€.

Percibe 2 pagas extras, al año, de salario base y antigüedad cada una de ellas. Las pagas extras las recibe en julio y en diciembre.

Se le retiene un 12% de IRPF. Realiza la nómina de mayo.